

DECRETO 440 DE 2015

(marzo 16)

D.O. 49.456, marzo 17 de 2015

por el cual se hacen unos nombramientos en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Justicia Penal Militar.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 8° de la Ley 940 de 2005, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Decreto ley 091 de 2007,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrase a los Oficiales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, que se relacionan a continuación, en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar, como Magistrados del Tribunal Superior Militar, por un periodo de ocho (8) años improrrogables, por reunir los requisitos establecidos en los artículo 4° y 6° de la Ley 940 de 2005, así:

CN. (ARC)

JULIÁN ORDUZ PERALTA

C.C. 91246017

CR. (PONAL)

MARCO AURELIO BOLÍVAR SUÁREZ

C.C. 79436594

TC. (FAC)

WILSON FIGUEROA GÓMEZ

C.C. 83088987

Artículo 2°. Nombrase a la Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana Paola Liliana Zuluaga Suárez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52321358, en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar, como Fiscal Penal Militar ante el Tribunal Superior Militar, por un periodo de ocho (8) años improrrogables, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 4° y 7° de la Ley 940 de 2005.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y surte fiscales a partir de la fecha de posesión en el respectivo cargo.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Carlos Pinzón Bueno.